

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"METROAMBATO S.A."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "METROAMBATO S.A." se otorgó en la ciudad de Ambato el 22 de noviembre de 1989 ante el Notario Tercero del mismo cantón; ha sido aprobada por la Intendente de Compañías de Ambato (E), señora Edna Samaniego Robalino, mediante Resolución N° 89.5.1.1.110 de 7 de diciembre de 1989., inscrita en el Registro de la Propiedad de Ambato, bajo el número 425 del Registro Mercantil, el 19 de diciembre de 1989.

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada, los señores Hernán Vásconez Callejas e Isabel Vásconez de Cuesta. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Ambato.

3. **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la cantidad de S/6'000.000,00, con lo que queda elevado a la suma de S/9'000.000,00.

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: Por Reserva Legal S/1'000.000,00; Por Reserva Facultativa S/3'000.000,00; Por capitalización del Superávit por Revalorización de Activos S/2'000.000,00.

5. **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.-** Los accionistas que suscriben el aumento de capital son: Metropolitan Touring S.A.; Isabel V. de Cuesta; Carlos Proaño; Dolores C. de Vásconez y Hernán Vásconez.

6. **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se reforman los estatutos sociales de la compañía en los términos siguientes: Como consecuencia del aumento del capital social de la compañía se reforma el artículo quinto del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de NUEVE MILLONES DE SUCRES (S/9'000.000,00), dividido en nueve mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un mil sucres cada una, numeradas del 0001 al 9000, las acciones constarán en títulos numerados y llevará la firma del Presidente y del Gerente General de la compañía.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"METROAMBATO S.A."

"Un título podrá comprender una o más acciones".

**Lo que pongo en conocimiento del público para los fines
legales consiguientes.**

Ambato, 20 de diciembre de 1989.

Dra. Leonor Holguín Bucheli
SECRETARIA ABOGADA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de **AMBATO**